



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Acontecimientos recientes
en otras organizaciones****Resumen de los acontecimientos recientes
en otras organizaciones y organismos
internacionales, que son pertinentes
para la labor del Grupo de Trabajo****Addendum****Indice**

	<i>Página</i>
1. Africa – Unión Europea (UE).....	1
Jefes de Estado africanos y Reunión de la Unión Europea (Bruselas, Bélgica, 10 de octubre de 2001)	1
2. Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC)	1
Cumbre APEC (Shangai, China, 21 de octubre de 2001).....	1
3. XII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (Ottawa, 17-19 de octubre de 2001)	2
4. Unión Europea (UE)	4
Consejo Europeo Informal (Ghent, Bélgica, 19 de octubre de 2001).....	4

1. Africa – Unión Europea (UE)

Jefes de Estado africanos y Reunión de la Unión Europea (Bruselas, Bélgica, 10 de octubre de 2001)

Texto adoptado: ■ Declaración común

1. En su *Declaración común*, la Presidencia de la Unión Europea, el Alto Representante para la Política Exterior y de Seguridad Común, la Comisión Europea, el Presidente de la Unión Africana y los Jefes de Estado de Sudáfrica, Nigeria, Senegal, Argelia y el representante del Jefe de Estado de Egipto:
 - convinieron en celebrar dos veces al año una reunión entre el Comité Directivo de la Nueva Iniciativa Africana y la Unión Europea, y en establecer un vínculo permanente entre los diferentes grupos de trabajo de la Nueva Iniciativa Africana y la Comisión Europea;
 - convinieron en celebrar nuevas consultas sobre la próxima ronda de la OMC a fin de garantizar que trate específicamente del comercio desde la perspectiva del desarrollo;
 - convinieron en relacionarse también con el grupo de trabajo del Grupo de los 8, bajo la presidencia del Canadá.
2. Por el lado europeo, declararon que estaban impresionados por la fuerte voluntad política de los dirigentes africanos de promover la paz, la estabilidad, la democracia y el desarrollo en el Continente africano, por el firme compromiso personal y la participación de los dirigentes africanos para garantizar el éxito de la Nueva Iniciativa Africana y por su franqueza al reconocer los retos que tenían ante sí; y expresaron su firme apoyo por la Nueva Iniciativa Africana y acordaron llevarla adelante.

2. Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC)

Cumbre APEC (Shangai, China, 21 de octubre de 2001)

Texto adoptado: ■ Declaración de dirigentes económicos de APEC

3. En su *Declaración*, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC):
 - desearon enviar un mensaje claro y contundente sobre la resolución colectiva de la comunidad de Asia y el Pacífico para hacer frente al terrorismo y expresaron su determinación de invertir el actual descenso de la actividad económica y mantener la confianza pública en un período de incertidumbre mediante la lucha contra el proteccionismo y el compromiso de iniciar la nueva ronda de la OMC en la próxima Conferencia Ministerial de la OMC;
 - reconocieron a este respecto que la actual desaceleración de la economía mundial ha hecho que sea más urgente que se lleve a cabo esta nueva ronda. Convinieron en que una vez iniciada la nueva ronda debería concluirse rápidamente. Hicieron hincapié en

la necesidad de adoptar un programa equilibrado, de base suficientemente amplia y viable. Acordaron que el programa de trabajo de la nueva ronda debería incluir una mayor liberalización del comercio, el fortalecimiento de las normas de la OMC, cuestiones de aplicación, y reflejar los intereses y las preocupaciones de todos los miembros, especialmente de los países en desarrollo y de los países menos desarrollados. Asimismo, convinieron en que este programa debería tratar de los retos del siglo XXI y apoyar el objetivo del desarrollo sostenible;

- estaban convencidos de que la globalización es un poderoso instrumento que estimula el crecimiento económico, y promete elevar los niveles de vida de los pueblos y mejorar el bienestar social de sus comunidades;
- se daban cuenta de que está teniendo lugar un debate público sobre los beneficios y costos de la globalización y consideraban que estos debates son positivos cuando se basan en análisis rigurosos y exhaustivos de las repercusiones de la globalización;
- declararon que ha llegado el momento de que APEC se ponga al frente y dirija el debate público de forma constructiva; y dieron instrucciones a los funcionarios para que organizaran un diálogo de APEC sobre globalización y prosperidad compartida, que se centre, entre otras cuestiones, en el ajuste estructural y sus repercusiones;
- destacaban la importancia de llegar a las empresas y a otras partes interesadas para comunicar los objetivos, actividades y beneficios de APEC para garantizar que participen y se benefician del proceso de APEC y de la globalización en general;
- hicieron hincapié en que la creación de redes de seguridad social tiene especial prioridad, ya que pueden aportar una valiosa contribución para reducir los efectos perjudiciales de las crisis económicas en los grupos vulnerables;
- hicieron hincapié en que, pese a su enorme potencial para aumentar la productividad, estimular la innovación en la organización económica y la capacidad empresarial, las oportunidades que se derivan de la nueva economía no están suficientemente repartidas entre las economías e incluso dentro de éstas; destacaron la importancia de fomentar la capacidad, tanto humana como institucional, como una solución a los problemas y oportunidades de la globalización y de la nueva economía;
- encomendaron a los ministros y funcionarios que tomaran como fundamento el Plan Integrado de Acción de APEC para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) y prestaran especial atención a las microempresas.

Internet: *Declaración de los dirigentes económicos:* <http://www.apecsec.org.sg/virtualib/econlead/china.html>

3. XII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (Ottawa, 17-19 de octubre de 2001)

Texto adoptado: ■ Declaración y Plan de Acción de Ottawa

4. En la *Declaración de Ottawa*, los Ministros del Trabajo de la Organización de Estados Americanos:

- reconocieron el importante progreso logrado en el entendimiento de cuestiones actuales y emergentes relacionadas con las dimensiones laborales y sociales de la globalización;

- señalaron los esfuerzos sustanciales que se realizan en agrupaciones subregionales de naciones para abordar las dimensiones laborales de la integración económica;
- estuvieron de acuerdo en que es fundamentalmente importante que la economía y las empresas sirvan a la gente y que apliquen el concepto de «trabajo decente» de la OIT, para el bienestar de sus ciudadanas y ciudadanos;
- estuvieron de acuerdo en promover y respetar los derechos básicos de los trabajadores conforme a lo establecido en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, declararon que promoverían la ratificación de los convenios fundamentales de la OIT e hicieron un llamado a la OIT para aumentar la asistencia a los Estados Miembros con el fin de alcanzar estos objetivos;
- reconocieron, entre otras cosas, la importancia de realizar acciones para generar empleo como mecanismo eficaz para combatir la pobreza y fortalecer la cooperación y el diálogo social en materia laboral entre gobiernos, trabajadores, empleadores y sus organizaciones;
- declararon que proveerían a los trabajadores migratorios dentro de sus países las mismas protecciones legales de condiciones de trabajo que proveen a los ciudadanos de sus países;
- promoverían una mejor colaboración y coordinación en las dimensiones laborales del proceso de la Cumbre de las Américas entre los Ministerios de Trabajo y otros ministerios apropiados así como con instituciones internacionales clave dentro de las Américas que tenga un rol crítico en la mejora de las condiciones laborales, incluyendo la Organización de los Estados Americanos (OEA), la OIT, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), y el Banco Mundial;
- declararon que continuarían trabajando para lograr la eliminación del trabajo infantil y, como prioridad, promoverían la ratificación e implementación hemisférica del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), y tomarían medidas inmediatas para eliminar las peores formas de trabajo infantil;
- se comprometieron a integrar una perspectiva de género en el desarrollo e implementación de todas las políticas laborales;
- acogieron y valoraron las contribuciones de la sociedad civil, incluyendo empresas y organizaciones laborales, y de manera particular, los aportes del Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE) y la Comisión Empresarial de Asesoramiento Técnico en Asuntos Laborales (CEATAL);
- resolvieron:
 - a) desarrollar y poner en práctica un plan de acción basado en esta Declaración y en la Declaración y Plan de Acción de la tercera Cumbre de las Américas; hacer un llamamiento a los Estados Miembros y organizaciones internacionales relevantes a que hagan contribuciones voluntarias para apoyar actividades y proyectos incluidos en este plan y para facilitar la participación de COSATE y CEATAL;

- b) establecer dos grupos de trabajo:
- i) uno examinaría las dimensiones laborales del proceso de la Cumbre de las Américas incluyendo las cuestiones de la globalización relacionadas con el empleo y el trabajo, y prepararía un informe con las recomendaciones a considerar en la XIII Conferencia. Este grupo de trabajo incluiría a diversas organizaciones internacionales, en particular la OIT, el BID y el Banco Mundial;
 - ii) el otro grupo de trabajo seguiría concentrándose en desarrollar la capacidad de los ministerios de trabajo y sus instituciones para poner en práctica de manera más eficaz la legislación laboral, y haría esfuerzos especiales para promover la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento en todo el hemisferio. Este grupo incluía también diversas organizaciones internacionales, en particular la OIT.

Internet: *Sitio web:* <http://xii-ciamt.org/spanish/index.html>
Declaración: http://xii-ciamt.org/spanish/conference/xii-iacml_declaration.html

4. Unión Europea (UE)

Consejo Europeo Informal (Ghent, Bélgica, 19 de octubre de 2001)

Texto adoptado: ■ Declaración

5. En su *Declaración*, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) y el Presidente de la Comisión Europea pasaron revista a la situación económica tras los acontecimientos del 11 de septiembre. Tomando nota del informe de la Comisión, destacaron que:

- la desaceleración económica se había visto acentuada por estos acontecimientos pero manifestaron su confianza en que los sólidos fundamentos económicos de la Unión y la consolidación fiscal ya alcanzada ayuden a que el impacto sea limitado y temporal;
- manifestaron la necesidad de trabajar activamente para poner en marcha las negociaciones de la OMC. Consideraron que la actual incertidumbre económica significa que una liberalización comercial, basada en un sistema multilateral basado en la reglamentación y asociada a una verdadera dimensión de desarrollo, es más importante que nunca, tanto económica como políticamente.

Internet: <http://europa.eu.int/geninfo/keyissues/110901/>

Ginebra, 31 de octubre de 2001.